

20

EL PROYECTO DE COMERCIO ELECTRÓNICO DE PUBLICACIONES OFICIALES

José M^a Pérez Rosado

Jefe de Área de Planificación y Proyectos Tecnológicos
Ministerio de Administraciones Públicas. Dirección General de Modernización Administrativa.
División de Proyectos Tecnológicos para la Administración General del Estado

Cristina Rodríguez Vela

Subdirectora General de Publicaciones, Documentación y Archivo
Ministerio de la Presidencia. Secretaría General Técnica.
Subdirección General de Publicaciones, Documentación y Archivo

Carmen Sañudo Sánchez-Garnica

Subdirectora General Adjunta de Publicaciones, Documentación y Archivo
Ministerio de la Presidencia. Secretaría General Técnica.
Subdirección General de Publicaciones, Documentación y Archivo

David Guerrero Tostado

Jefe de Servicio de Sistemas Informáticos del Departamento
de Tecnologías de la Información del Boletín Oficial del Estado
Boletín Oficial del Estado. Departamento de Tecnologías de la Información

Carlos del Cuvillo Martínez-Ridruejo

Director del Departamento de Organización y Estructura
de la Información de la Escuela Universitaria de Informática
Universidad Politécnica de Madrid. Escuela Universitaria de Informática

Héctor García García

Profesor del Departamento de Organización y Estructura
de la Información de la Escuela Universitaria de Informática
Universidad Politécnica de Madrid. Escuela Universitaria de Informática

Borja Lazaro de Rafael

Investigador del Dpto. de Organización y Estructura
de la Información de la Escuela Universitaria de Informática
Universidad Politécnica de Madrid. Escuela Universitaria de Informática

1. INTRODUCCIÓN

En el congreso Tecnimap 2002 celebrado en A Coruña, la ponencia “Simplificación de procedimientos en la gestión de las Publicaciones Oficiales”¹ presentaba el proyecto de “Comercio Electrónico para la venta de Publicaciones Oficiales” como uno de los pasos a dar en la mejora de la gestión de la actividad editora de la Administración General del Estado. Tras la firma en junio de 2003 de un protocolo de coordinación de actuaciones entre los Ministerios de la Presidencia y de Administraciones Públicas se desarrolló por parte de la Universidad Politécnica de Madrid un prototipo del sistema cuya funcionalidad se ha ido ampliando durante este año. En la actualidad el Catálogo General de Publicaciones Oficiales (CGPO) cuenta con más de 9.000 títulos, está ya accesible a través de Internet y se pueden efectuar compras en línea de aquellos títulos que son distribuidos a través del Organismo autónomo Boletín Oficial del Estado. Además el Catálogo General de Publicaciones Oficiales puede incorporar también los enlaces a las tiendas virtuales de los Centros de Publicaciones que dispongan de ellas o, incluso, los propios ficheros electrónicos en formato PDF o similar para el caso de las publicaciones gratuitas que dichos Centros pongan a disposición del público.

El proyecto CGPO nace así con una visión integradora de los distintos catálogos que recogen la producción editorial de la Administración General del Estado, cifrada en **más de 30.000 títulos**, bajo un modelo común que permite incorporar los datos bibliográficos de las Unidades editoras y con el valor añadido de posibilitar la compra en línea de las publicaciones mediante la conexión con la Tienda Virtual del Boletín Oficial del Estado y la utilización de las facilidades de pago y envío que esta proporciona.

Junto a esta visión general del proyecto que permitirá a los ciudadanos disponer en un único punto en Internet de acceso a toda la publicación editorial de la Administración General del Estado se ha intentado facilitar el proceso de carga de los catálogos a las diferentes Unidades editoras. En primer lugar, se ha seguido la estrategia de buscar un modelo común y compatible con los catálogos individuales actuales de forma que las Unidades editoras no tengan que abandonar los catálogos de que disponen sino simplemente volcar los datos al CGPO. En segundo lugar, se han creado herramientas para adaptarse a los diferentes niveles tecnológicos de estas, y así, junto a una definición única del catálogo realizada en XML y que utilizan directamente las Unidades editoras más avanzadas tecnológicamente se han proporcionado herramientas para que aquellas Unidades editoras que utilizan productos microinformáticos como Access o Excel puedan transformar los catálogos individuales al formato del CGPO. Finalmente, el CGPO ofrece una interfaz sencilla para que puedan utilizarlo directamente como catálogo las Unidades editoras que lo deseen.

A día de hoy una búsqueda en el CGPO nos proporciona un listado donde aparecen integradas publicaciones de diferentes Unidades editoras con presentación y contenidos homogéneos. Además, aquellas publicaciones en las que se muestra el icono del carrito de la compra pueden adquirirse mediante comercio electrónico. El resto de esta ponencia presenta cuál era la situación al inicio del proyecto, las funcionalidades del CGPO y la solución técnica adoptada.

2. SITUACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE COMERCIO ELECTRÓNICO DE PUBLICACIONES OFICIALES

La Secretaría de la Junta de Coordinación de Publicaciones Oficiales, acometió la tarea de coordinar este proyecto, en la reunión que este órgano colegiado celebró en el mes de enero de

2002. Para ello, como primer paso, se realizó un estudio de la situación de partida en la que se encontraban los 15 ministerios y sus correspondientes Unidades editoras (80), mediante la elaboración y distribución de unos cuestionarios.

A partir de su estudio se comprobó que la situación de la gestión de las publicaciones en los diferentes ministerios era singular, e incluso variaba notablemente entre sí afectando a cuestiones tan diversas como el empleo de herramientas informáticas dirigidas a la gestión y el control de almacenes y existencias, el personal encargado de esa gestión, la existencia de proyectos de mejora, el grado de respaldo a la introducción de novedades en el seno del departamento o los problemas a los que se enfrenta cada Unidad editora que son específicos en cada caso.

Por otro lado, aunque todos los ministerios disponían de su propio catálogo de publicaciones, el grado de unificación difería considerablemente, desde el catálogo completo de un Departamento, que incluye las publicaciones del Centro de publicaciones y de todas las Unidades editoras adscritas al mismo, hasta los catálogos diferenciados en los que se distinguen separadamente el catálogo del Centro de publicaciones y los de las diferentes Unidades editoras.

En la misma línea, la dispersión de criterios en la presentación de la información ha sido otra de las dificultades que ha tenido que superar el proyecto de modo que las tareas de normalización de datos han estado presentes desde el primer momento en el diseño del mismo. De esta forma, la Secretaría de la Junta de Coordinación de Publicaciones Oficiales en ejercicio de sus competencias² ha definido, en base a las aportaciones realizadas por los diferentes departamentos ministeriales, el listado de materias por las que se clasifican las publicaciones, los formatos de las mismas, soportes, criterio de identificación, etc. aspecto inevitable en un proyecto de consolidación de catálogos individuales. Estos criterios tienen la misión de actuar como filtros unificadores de la información que se incorporará al CGPO de forma que las publicaciones que no los cumplan no podrán ser visualizadas.

Finalmente, los catálogos de publicaciones contienen información con distinto grado de detalle, en función de las plataformas informáticas que soportaban esos catálogos o las condiciones de presentación. Asimismo, la cantidad y la calidad de la información que incluyen varía en cada caso. Por ello y dado el nivel de dispersión detectado, se decidió desarrollar una herramienta única que permitiera reunir todas las publicaciones de la Administración General del Estado y recoger los datos normalizados a través del diseño de un Catálogo, soportado en una base de datos bibliográfica. Se definieron unos campos obligatorios (autor, título, año de publicación, editor, materia, identificador de la publicación --a elegir al menos uno entre NIPO, ISBN e ISSN-- y precio) cuya correcta cumplimentación era requisito *sine qua non* para que las Unidades editoras, integraran su información en él.

Cuando esté terminado el Catálogo reunirá todas las publicaciones oficiales correspondientes a la totalidad de las Unidades editoras de la Administración General del Estado (monografías, publicaciones periódicas e incluso material cartográfico) e incluirá tanto publicaciones venales que estarán identificadas por el icono de un carrito de la compra, como no venales a las que se asociará información complementaria para que los usuarios puedan acceder a ellas, de forma que exista un único punto de acceso a la información de las Publicaciones oficiales y un punto también único de venta en línea de todas esas publicaciones a través de la tienda virtual del BOE.

3. ACTORES DEL PROYECTO

Los ciudadanos

Al usuario se le ofrece inicialmente una pantalla en la que se presentan las secciones de “Novedades” con las últimas publicaciones incluidas en el CGPO y “Más vendidos” que recoge los títulos de las publicaciones que más han comprado los usuarios en el CGPO. En esa pantalla se ofrece también al usuario un buscador sencillo con una sola caja de entrada que permite realizar la búsqueda de los términos introducidos en los campos más importantes del catálogo (título, autor, resumen, etc.). Alternativamente, se ofrece la posibilidad de realizar una búsqueda avanzada en la que se pueden utilizar los diferentes campos del catálogo de forma individual o combinada, como aparece en la imagen siguiente:

Busqueda avanzada [ver carrito](#)

Título: Autor:

Editor: ISBN:

Materias: (puede seleccionar varias pulsando Ctrl)

- ARTESANÍA Y ARTES POPULARES
- ASTRONOMÍA Y NAVEGACIÓN
- Abastecimiento
- Accidentes mayores

Buscar productos coincidentes

Con alguna de las materias

Con todas las materias

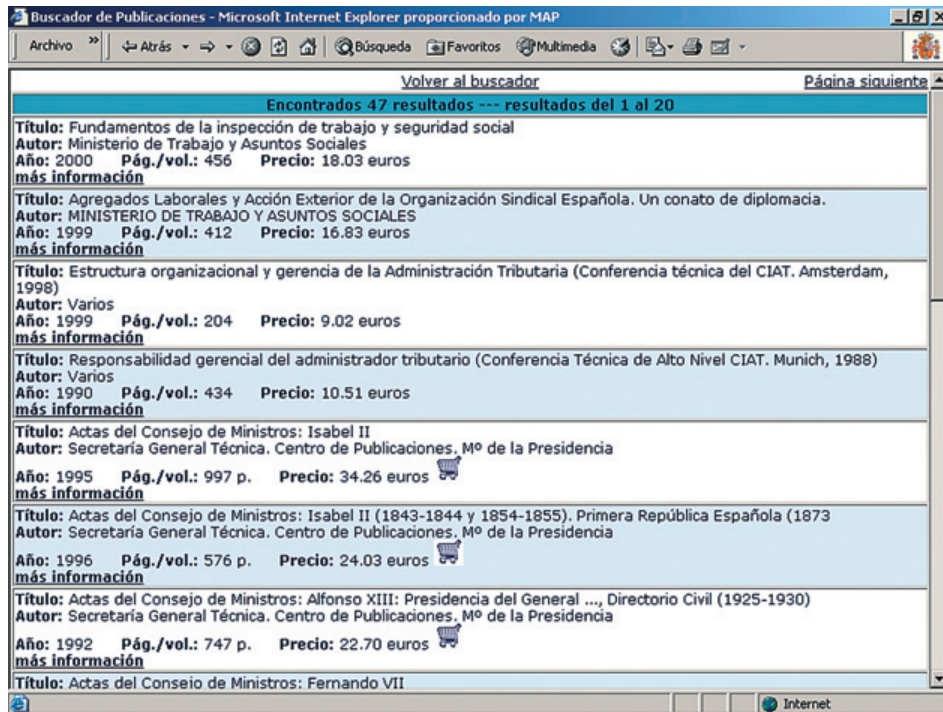
[<< Buscador de materias](#)

Tipología: ISSN:

Año de publicación entre: y

El usuario puede realizar su búsqueda por título, autor, editor, materia, año de publicación, ISBN, etc. Es importante destacar que el ciudadano tendrá la posibilidad de limitar el proceso de búsqueda a determinadas materias si así lo desea o, por el contrario, realizar la búsqueda sobre todas las materias.

Independientemente de cual sea el modo de búsqueda seleccionado por el ciudadano (normal o avanzado), la interfaz mostrada una vez realizada la búsqueda será la siguiente:



Para cada una de las publicaciones encontradas se detallan los siguientes datos: Título, autor, año de edición, número de páginas o volumen y precio. A partir de estos datos el ciudadano puede identificar cada una de las publicaciones y obtener el resto de información almacenada para dicha publicación bajo el enlace “Más información”: cubierta de la publicación en caso de que se disponga de ella, editor, año de edición, soporte, tipología, etc.

En este punto podemos encontrarnos con distintas situaciones que implican distintas posibilidades para los usuarios y que a continuación detallaremos:

- Posibilidad de compra en línea: Para que el ciudadano pueda realizar la compra de la publicación desde aquí deberán reunirse una serie de condiciones tales como que haya existencias de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, que esas existencias estén por encima de determinado umbral, etc. En el caso de poder realizarse la compra se mostrará al ciudadano un icono representando un carrito.
- Posibilidad de compra en otra tienda virtual: esta posibilidad no excluye la anterior y se realiza mediante la inclusión por parte de la unidad editora de la URL (“Uniform Resource Locator” o dirección Internet) de la tienda virtual a la que debe accederse en el supuesto de querer realizar la compra de la publicación.
- Posibilidad de descargar la publicación: En el caso de publicaciones gratuitas estas podrán ser descargadas si el editor así lo ha establecido, tanto desde una URL propia del editor como desde el mismo CGPO.
- Solicitud por correo electrónico: para aquellos casos en los que exista tal posibilidad se proporciona la dirección de correo electrónico para realizar el pedido directamente a la unidad editora.

- Información de otros canales de distribución: dado que la cobertura de existencias de las publicaciones del CGPO en el Boletín Oficial del Estado no es actualmente del 100% es necesario proporcionar información de los canales tradicionales de distribución: los puntos de distribución y venta recogidos en la Guía de Editores publicada por el Ministerio de la Presidencia³. Para ello en el CGPO se han definido tablas que permiten incorporar esta información.

Además se ofrece al usuario la posibilidad de obtener desde esa misma pantalla información complementaria a la ya localizada con dos opciones: “Más del mismo autor” y “Más de la misma materia”.

El ciudadano podrá añadir a su carro de compra tantos productos como desee. Una vez finalice y proceda a realizar la compra, se le proporciona la relación de los productos que ha seleccionado con sus respectivos precios y el precio total.

Título	Unidades	Precio/ud.	Precio	
La organización de la Administración periférica	2	10.22	20.44	Eliminar
Informe económico financiero de las Administraciones Territoriales en 2000	1	27.00	27.00	Eliminar
			Precio Total:	47.44 euros.

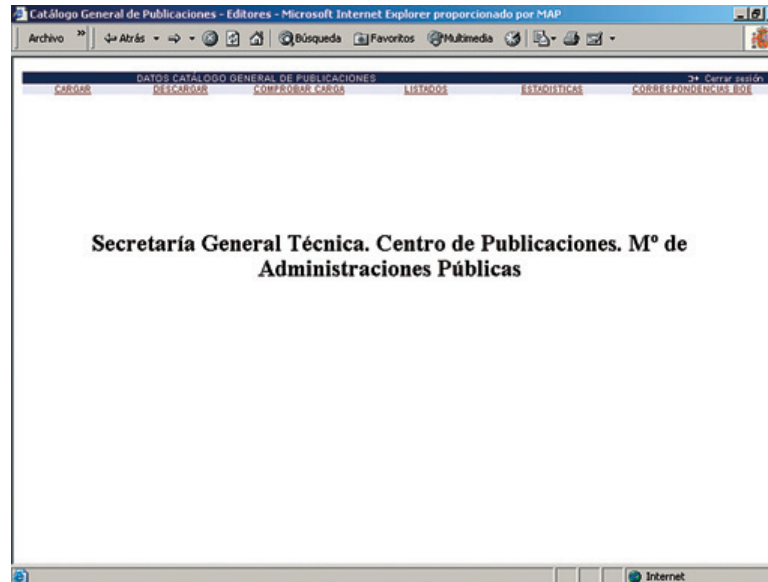
[Nueva búsqueda](#) [Volver a la búsqueda](#) [Efectuar compra](#)

En esta pantalla se ofrece la posibilidad de eliminar directamente elementos, añadir otros nuevos mediante la realización de una nueva búsqueda o realizar la compra. Si el usuario decide realizar la compra el CGPO establecerá la conexión con el BOE enviándole todos los datos de las publicaciones seleccionadas y el proceso de compra será completado a través de la interfaz de compra electrónica que ofrece el BOE en su tienda virtual.

Las Unidades editoras

La función principal de los 81 editores actuales de la Administración General del Estado será la de realizar la carga de sus publicaciones en el sistema así como la de establecer las correspondencias oportunas con las publicaciones almacenadas en el BOE. A cada usuario responsable de

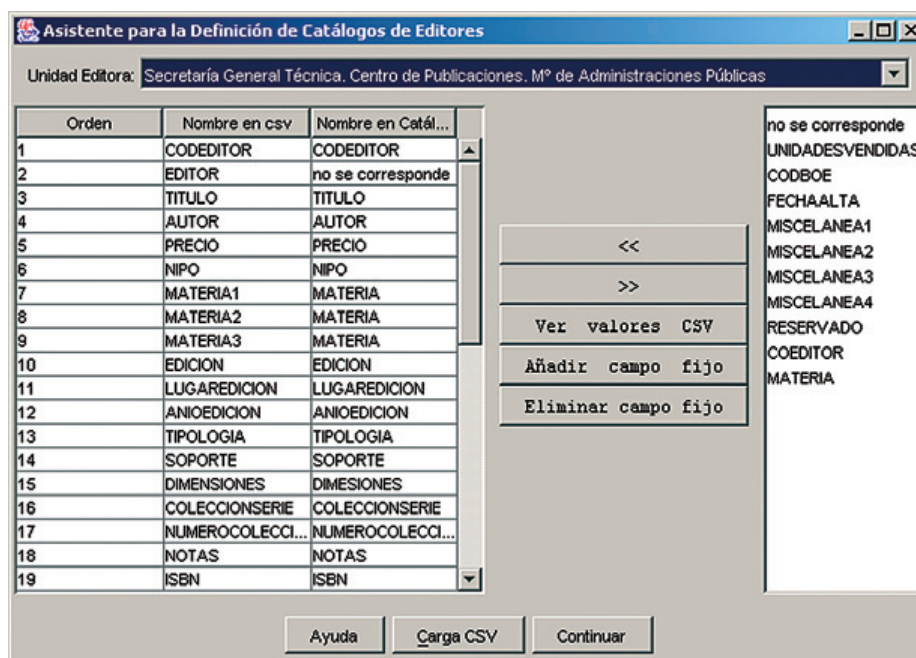
una o más Unidades editoras se le proporciona una clave con la que puede gestionar separadamente las publicaciones de cada una de esas Unidades editoras.



El proceso de carga puede realizarse de dos modos distintos: bien como carga unitaria, en la que se cargan las publicaciones de una en una o bien como carga masiva en la que se vuelca el catálogo completo de la unidad editora en el CGPO. Para realizar una carga unitaria se le solicitará al editor la cumplimentación de una ficha de la publicación, de esta manera los datos de la publicación quedarán almacenados, junto con su cubierta y el fichero de la publicación, en su caso. La posibilidad de realizar una carga masiva tiene como finalidad minimizar el trabajo de los editores mediante la carga directa de su propia base de datos en la del CGPO.

Como comentábamos anteriormente, uno de los objetivos del proyecto del CGPO ha sido el de poder servir de cauce de integración a Unidades editoras con muy diferentes niveles de desarrollo tecnológico. Para ello se ha definido una herramienta, el *Asistente para la Definición de Catálogos de Editores (ADCE)*, que las Unidades editoras pueden descargar y utilizar para pasar sus catálogos individuales al formato XML estándar del CGPO. Previamente es necesario exportar desde la herramienta microinformática que utilicen su catálogo al formato estándar CSV.

Una vez las publicaciones estén en formato CSV el editor hace la correspondencia entre los nombres de los campos que tiene definido en su catálogo y las etiquetas del fichero XML del CGPO. Además se le proporcionan una serie de campos definidos como misceláneos en la base de datos del CGPO y que podrán ser definidos por el editor en el caso de no encontrar correspondencia para alguno de sus campos. Finalmente se transforma el CSV a XML.



Una vez obtenido el fichero en formato XML puede procederse ya a realizar la carga en el CGPO mediante el procedimiento habitual de envío del fichero a través de Internet: el editor deberá seleccionar el fichero a cargar que existe en su ordenador y dar la orden de envío. La carga será realizada a menos que existan errores.

Una vez el fichero XML ha sido cargado en el CGPO se proporciona al editor la opción de comprobar los resultados del proceso de carga: el editor podrá comprobar qué publicaciones han sido cargadas satisfactoriamente y cuáles contienen errores. Cuando una publicación no ha sido cargada, además de ver los datos que definen cada publicación, se le muestran al editor las razones por las que dicha publicación no pudo ser cargada. Para facilitar la corrección de errores el editor cuenta también con una opción en su menú (Estadísticas) que muestra los resultados del proceso de carga. Las estadísticas nos muestran los resultados detallados de la última carga realizada. Se especifican el número de publicaciones cargadas correcta e incorrectamente y un detalle de los errores que se han producido.

Además de las funcionalidades descritas para la carga de publicaciones, el menú del editor ofrece también otras posibilidades como **Realizar listados** en distintos formatos (XML o CSV) de las tablas del CGPO: tipologías, materias, tipos de materias, soportes, etc. o **Descargar** que ofrece al editor la posibilidad de descargar su catálogo desde el CGPO hacia su ordenador. El editor podrá escoger entre realizar la descarga en formato CSV o en formato XML, además se le da la opción de elegir si desea o no incluir los ficheros de cubiertas y PDFs en la descarga.

El administrador

La Secretaría de la Junta de Coordinación de Publicaciones Oficiales ha asumido las funciones de administrador del sistema. Está por tanto encargada del mantenimiento y gestión del sis-

tema y en su interfaz cuenta con todas las funcionalidades necesarias para realizar una completa y eficaz gestión de la base de datos del CGPO, a la cual tiene acceso no restringido. Puede por ello realizar las actividades de **Sincronización de producción** por el que actualiza tanto los productos como las tablas principales de la base de datos de producción a partir de la base de datos de pre-producción sobre la que las Unidades editoras han cargado sus catálogos. La opción **Gestión de catálogo** permite publicar individualmente un catálogo previamente cargado en la base de datos de preproducción o suprimir temporalmente la publicación del mismo. También puede realizar una copia de seguridad completa del catálogo y restaurarlo.

La interfaz de administración permite asimismo realizar las labores de mantenimiento de las diversas tablas del sistema y de los usuarios del mismo, gestionar las secciones de Novedades y Más vendidos, etc. así como obtener las estadísticas de uso del sistema y comprobar los resultados de las cargas de catálogos, verificando las publicaciones con errores, la tipología de los errores, registros duplicados, etc.

Al administrador compete también, como resultado del conocimiento del Catálogo y del seguimiento que hace de su funcionamiento así como del contacto con los usuarios que se produce a través de las estadísticas que ofrece el sistema, hacer previsiones de desarrollos de nuevas funcionalidades para la mejora del Catálogo, que, como corresponde a este tipo de herramientas, debe estar en constante adecuación no solo a las peculiaridades de las publicaciones que recoge sino también a las necesidades de sus usuarios. Su objetivo es mejorar el núcleo del Catálogo, en unos casos añadiéndole valores que le hagan más preciado a los ojos de los ciudadanos, en otros casos mejorando su contenido o su funcionamiento.

4. LA INTERFAZ CON EL BOE

Al iniciar el proyecto del CGPO el BOE contaba ya con un sistema de venta electrónica sólido y fiable⁴. La creación de un catálogo unificado de toda la Administración General del Estado hizo pensar a los responsables del proyecto que la tienda virtual del BOE era el cauce ideal para realizar la venta electrónica de las publicaciones del CGPO, sin perjuicio de la venta que las propias Unidades editoras realicen y para lo que el CGPO proporciona los enlaces necesarios. Teniendo en cuenta estas dos circunstancias: la existencia de una base de datos de publicaciones y la existencia de un sistema de comercio electrónico seguro, se optó por aprovecharlas y utilizar el sistema de seguridad implementado en el BOE para el comercio electrónico. En consecuencia, el CGPO hace uso de los servicios implementados en la tienda virtual del BOE, y cuando el proceso de compra desde el CGPO requiere datos seguros del ciudadano este se conecta con los servidores del BOE, y es allí, donde se finaliza el proceso de compra.

Los editores envían al BOE sus publicaciones a comercializar, y adicionalmente, las cargan en el CGPO. Con tal propósito se promovió la firma de un Convenio marco de colaboración entre el Ministerio de la Presidencia, el Ministerio de Administraciones Públicas y el Boletín Oficial del Estado, para la venta electrónica de las publicaciones oficiales. En este Convenio marco se recogen las grandes líneas que regularán las actuaciones y compromisos asumidos por los suscriptores del documento de adhesión al Convenio. Todo ello en orden a conseguir un correcto funcionamiento de la venta electrónica de las publicaciones oficiales y por ende a la prestación de un servicio de calidad a los ciudadanos.

Como se ha mencionado en el apartado anterior, el CGPO ofrece, entre sus funcionalidades, la de realizar el cruce de las publicaciones incluidas en el CGPO con las existentes en el BOE. Es necesario que la publicación exista en ambas bases de datos y que la correspondencia se haya establecido para que la compra de dicha publicación pueda realizarse. Para la gestión de dicha consolidación de catálogos y la interacción en el proceso de pago, se ha definido un interfaz con el BOE, por el cuál, éste implementa funciones de volcado de su base de datos, control de disponibilidad en línea de los libros ofrecidos por el CGPO, traspaso de sesiones http, e inserción de la cesta de la compra del CGPO en una cesta estándar de la tienda del BOE. El citado interfaz permite también la descarga selectiva de las portadas de las publicaciones en formato JPG, trabajo ya realizado por el BOE en la totalidad de artículos que mantiene a la venta.

Desde el punto de vista del usuario final, una vez se transfiere el proceso a los servidores de la tienda del BOE, éste se encuentra con una versión reducida del interfaz habitual, sin el sistema de navegación, en aras de la integración de dichas pantallas dentro del sistema del CGPO y su posterior inclusión en el Portal del Ciudadano.

5. ASPECTOS TÉCNICOS DE DISEÑO: PÁGINAS JAVA, DISEÑO DE BASE DE DATOS Y PLATAFORMA TECNOLÓGICA

El desarrollo del sistema debía hacerse en un lenguaje potente en el que pudieran aplicarse las reglas y especificaciones definidas tanto para el diseño del sistema como para el modelo de datos. Además era necesario que fuera un lenguaje orientado a objetos, que facilitara el trabajo con bases de datos, portable, escalable y multiplataforma. Se optó por utilizar Java J2EE y generar JSPs y Servlets. Java es un lenguaje de programación que reúne todos los requisitos necesarios: lenguaje ampliamente extendido, orientado a objetos, posibilita conexión con cualquier base de datos, es portable, etc.

Para el diseño del sistema se hizo uso de diversas herramientas especialmente destinadas a favorecer los resultados en el diseño de sistemas así como asegurar su corrección y eficacia. El diseño del sistema se realizó con UML orientado a objetos. UML (Unified Modelling Language) es un lenguaje de definición de sistemas ampliamente extendido en los últimos tiempos que nos permite realizar un diseño correcto y eficiente. El diseño con UML nos proporciona un diseño genérico y estructurado.

La herramienta de desarrollo Rational Rose es una herramienta que proporciona un entorno de desarrollo y diseño visual completo. Esta herramienta, el Rational Rose, fue utilizada para realizar el diseño del modelo de clases. Se hizo uso de diversas herramientas Case con la intención de minimizar el tiempo de desarrollo al mismo tiempo que asegurar la corrección en el desarrollo, todo ello basado en los diseños previamente realizados. Para el diseño del modelo de datos se utilizó la herramienta Erwin, que se trata de una herramienta que facilita el diseño, definición, creación y mantenimiento de bases de datos. En cuanto al diseño de las páginas java se utilizó un generador dinámico de código creado por el equipo de desarrollo.

El gestor de base de datos es Oracle 8i y 9i. Los catálogos se integran con XML y se procesan con librerías XML de Java. Durante el periodo de desarrollo y para el mantenimiento del sistema el servidor de aplicaciones utilizado es Apache integrado con Tomcat. En producción el ser-

vidor de aplicaciones utilizado es i-planet 4.1. El servidor web Apache es utilizado en sus versiones 1.3 y 2, mientras de Tomcat se utilizan las versiones 3 y 4. El desarrollo se realiza sobre diversos Sistema Operativos de Windows, mientras la integración y producción se realiza sobre Windows NT server, Windows 2000 server, Red hat linux y Sun OS 5.8. Por su parte, el servidor de comercio electrónico del BOE está basado en servidores Debian GNU-Linux, con una solución web Apache+mod_SSL+PHP y Oracle 9i como gestor de base de datos.

6. CONCLUSIONES

La colaboración entre el Ministerio de la Presidencia al que está adscrita la Junta de Coordinación de Publicaciones Oficiales, el Ministerio de Administraciones Públicas, a través de la División de Proyectos Tecnológicos para la Administración General del Estado, el Organismo autónomo Boletín Oficial del Estado y la Escuela Universitaria de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid, a través del departamento de Organización y Estructura de la Información ha posibilitado que el comercio electrónico de publicaciones oficiales sea una realidad de futuro inmediato.

Se da cumplimiento así a los compromisos asumidos por la Junta de Publicaciones Oficiales del mes de enero de 2002 y viene por otra parte a culminar un proceso de modernización de procedimientos con los que la Administración se ha sentido siempre comprometida en atención a prestar mejores servicios a los ciudadanos. Como se ha descrito en esta ponencia, el hecho de que La Librería del BOE naciera con vocación de venta de las publicaciones oficiales, en general, facilitó que este Organismo autónomo fuera el punto de referencia para la venta electrónica de las publicaciones de la Administración General del Estado. De este modo se da cumplimiento a una de las propuestas contenidas en el Plan de Publicaciones por el que se rige la actividad editora de la Administración General del Estado cuando dice literalmente: “Se promoverán las actuaciones necesarias con el fin de facilitar la venta en línea de las publicaciones de la Administración General del Estado a través de la tienda virtual del Boletín Oficial del Estado, a cuyo efecto la Junta de Coordinación de Publicaciones Oficiales impulsará con dicho organismo un convenio marco de colaboración. Dicho convenio marco vinculará, además, a los Centros de publicaciones ministeriales y otras Unidades editoras que se adhieran, con vistas a la mejora de la calidad del servicio público que prestan”.

Por otra parte, como ya se ha dicho, este proyecto de venta en línea descansa sobre la base un Catálogo General de Publicaciones Oficiales de la Administración General del Estado, pieza clave en este proyecto y que suministra al usuario una información previa a la venta, compromiso recogido igualmente en el Plan General de Publicaciones Oficiales citado. Otras propuestas contenidas en el Plan General de Publicaciones se acometerán en un plazo próximo como sub-productos de ese catálogo general.

Por último, pero no menos importante, el proyecto de comercio electrónico se enriquecerá con la ampliación a otros productos no librarios, caso de los materiales cartográficos, de gran peso e importancia en el conjunto de publicaciones oficiales. Si bien es cierto que la cartografía oficial está reunida y se vende en el CNIG, no deja de ser importante el acceso a esos materiales a partir de un punto único de información sobre publicaciones oficiales.

Como aspecto a tener en cuenta desde el punto de vista de organización interna, el proyecto de Comercio electrónico ha suscitado importantes expectativas de mejora de la gestión de las publicaciones al servir de acicate para acometer cambios necesarios en la gestión de las publicaciones, en concreto la introducción de herramientas informáticas de gestión. Ello ha supuesto un firme apoyo a los esfuerzos iniciados desde hace tiempo en algunos ministerios, en un intento de adaptar la gestión de las publicaciones a los nuevos instrumentos informáticos y facilitar el control de este proceso. La puesta en común de los mecanismos de automatización de gestión de las publicaciones ha sido una inestimable ayuda para los departamentos con menos recursos al poder contar con la experiencia de las iniciativas realizadas en otros departamentos como punto de partida desde donde dar comienzo a sus respectivos sistemas de gestión.

Finalmente, desde el punto de vista de la e-Administración, el proyecto del Catálogo General de Publicaciones Oficiales es un modelo a tener en cuenta en la implantación de servicios de Administración electrónica por la intervención de diversas unidades administrativas cooperando conjuntamente para prestar servicios de interés para el ciudadano.

7. AGRADECIMIENTOS

Este proyecto no habría sido posible sin la participación de otras personas de las unidades involucradas a las que desde aquí queremos transmitir nuestro agradecimiento: Beatriz Morán, Lucía Ortiz, Adela Paz, Victoria Figueroa, Raúl Fernández, José Manuel Ruiz, Montaña Merchán, Francisco Villanueva y Elisa Díaz-Santos así como al equipo de soporte de la empresa que realiza el alojamiento del Portal del Ciudadano, el personal del Departamento de Organización y Estructura de la Información de la Escuela Universitaria de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid y de la Subdirección General de Publicaciones, Documentación y Archivo del Ministerio de la Presidencia así como al de las diferentes Unidades editoras. A todos ellos, muchas gracias.

BIBLIOGRAFÍA

- 1- Simplificación de procedimientos en la gestión de las Publicaciones Oficiales, Cristina Rodríguez Vela, TECNIMAP 2002, A Coruña <http://www.tecnimap.com/ES/iframes/pdfs/c2.1-59.pdf>
- 2- Real Decreto 118/2001, de 9 de febrero, de ordenación de publicaciones oficiales
- 3- La Guía de Editores está accesible en <http://www.mpr.es/publicaciones/BuscaEdit.asp>
- 4- Experiencias de comercio electrónico en las AAPP la tienda virtual del BOE. David Guerrero, Dolores Martín, José Manuel Ruiz, TECNIMAP 2002, A Coruña <http://www.tecnimap.com/ES/iframes/pdfs/c2.2-67.pdf>

